

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: AAMB_FO_08
		Versión: 2
		Vigente desde: 07/05/2020

20237030006371

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20237030006371**

Fecha: **21-11-2023**

Código de dependencia 703

DTOR - GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Villavicencio, Meta

Señor:

ANDERSON TRASLAVIÑA

Vereda Alto del Avión/Caño Animas

Vista Hermosa - Meta

Ref. Notificación por aviso (Art. 69 Ley 1437 de 2011) Proceso sancionatorio ambiental No. DTOR 09/2018. Auto No. 094 de 2019.

La Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, hace saber que dentro de la investigación sancionatoria ambiental de la referencia adelantada en contra del señor **ANDERSON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.776.445 expedida en Santa Elena del Opón, Santander, se profirió el auto No. 094 del 08 de julio del 2019, por el cual se inicia un proceso sancionatorio ambiental, expedido por la Dirección Territorial Orinoquía, del cual se anexa copia íntegra en once (11) folios.

Se le hace saber al señor **ANDERSON TRASLAVIÑA** que contra el citado acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el 75 de la Ley 1437/2011.

Lo anterior en los términos del artículo 69 de la Ley 1437/2011, el cual dispone que "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso...".

Atentamente,



EDGAR OLAYA OSPINA

Director Territorial Orinoquía

Proyectó. MRIOS